



COMUNICADO DEL ACTA: ACT/EXT/PLENO/16/06/2021

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, celebró el día dieciséis de junio de 2021 sesión extraordinaria, en virtud del Acuerdo emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado relativo a dejar sin efectos la suspensión de términos y plazos legales en la práctica de actuaciones en los procedimientos administrativos que se desarrollen en las Dependencias y Entidades paraestatales de la administración pública del Estado de Quintana Roo; bajo ese contexto, en la sesión de referencia el Pleno acordó lo siguiente:

ÚNICO: *Se determina dejar sin efectos, a partir del lunes veintiuno de junio de 2021, la suspensión de términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.*

De conformidad con lo anterior a partir del lunes veintiuno de junio de 2021, se activará la tramitación de todos los procedimientos que se atienden por parte de este Organismo Garante.

Así lo acordaron, por Unanimidad, los Comisionados del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en sesión extraordinaria celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día dieciséis de junio de 2021.

(Rúbrica)

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

(Rúbrica)

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

(Rúbrica)

Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada